



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 4 de mayo de 2021 y número 2021/570, ha sido cesado don Remigio Díaz Martínez y nombrado don Gonzalo del Águila Carrasco en el cargo de Teniente de Alcalde, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Vista la resolución de Alcaldía número 2019/837, de fecha 1 de julio de 2019, por la que se nombraba como Tenientes de Alcalde a:

- Don Remigio Díaz Martínez.
- Doña Laura Cuerva Carrasco.
- Don Luis Tapetado Pérez.
- Don Jesús Romero Miguel.
- Don Rodrigo Morales López.

Visto el acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Consuegra, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2021, por el que toma conocimiento del escrito de don Remigio Díaz Martínez, de fecha 23 de marzo de 2021 y registro de entrada 2021/1694, de renuncia a la condición de Concejales que ocupaba en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del mismo el día 15 de junio de 2019.

Visto el acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Consuegra en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de abril de 2021 por el que se acuerda dar posesión de su cargo, como nuevo Concejales del Ayuntamiento de Consuegra a Don Gonzalo del Águila Carrasco.

Fundamentos jurídicos:

El Teniente de Alcalde sustituirá automáticamente al Alcalde en la Presidencia si durante la celebración de una sesión debiera abstenerse de intervenir en algún punto concreto de la misma, según lo previsto en el artículo 76 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En los municipios con Junta de Gobierno Local órgano colegiado necesario en todos aquellos municipios con población superior a cinco mil habitantes, o en los que así lo establezca su Reglamento Orgánico o así lo acuerde el pleno, el número de Tenientes de Alcalde no podrá exceder del número de miembros de la misma; en los que no exista, no podrá superar el tercio del número legal de miembros de la Corporación y, a efectos del cómputo, no se tendrán en cuenta los decimales que resulten de dividir por tres el número total de Concejales.

De conformidad con lo establecido en los artículos 4, 20.1.a, 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en los artículos 41, 46-48 y 54 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía es competente para nombrar a los Tenientes de Alcalde, y por ello, resuelvo:

Primero: Cesar a don Remigio Díaz Martínez del cargo de Teniente de Alcalde otorgado por resolución de Alcaldía número 2019/837, de fecha 1 de julio de 2019, por renuncia a su condición de Concejales que ocupaba en el Ayuntamiento de Consuegra.

Segundo: Nombrar como Teniente de Alcalde de esta Corporación a don Gonzalo del Águila Carrasco, quedando la relación de Tenientes de Alcalde de esta Corporación del siguiente modo:

- Don Gonzalo del Águila Carrasco.
- Doña Laura Cuerva Carrasco.
- Don Luis Tapetado Pérez-Olivares.
- Don Jesús Romero Miguel.
- Don Rodrigo Morales López.

Tercero: Notificar personalmente la resolución al cesado.

Cuarto: Notificar personalmente la resolución al designado que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

Quinto: Remitir la citada resolución al "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Sexto: Dar cuenta al oleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Consuegra, 7 de mayo de 2021.-El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

N.º I.-2294